



05 de abril de 2017

PLUS CONVENIO 2017

Ante la demora de la dirección de Cajasur en contestar a CC.OO por la consulta que realizamos sobre el asunto del derecho al *cobro del Plus Convenio de los compañeros y compañeras provenientes tanto de BBK como de Kutxa*, queremos comunicar lo siguiente:

- CCOO ha convocado la *Comisión de Seguimiento de los dos Acuerdos Laborales* de integración firmados en su momento por CCOO.
- Desde los servicios jurídicos de CC.OO se entiende que *el derecho al cobro del plus de Convenio es completamente legítimo*.
- Reclamamos por tanto a la empresa que en el seno de dicha Comisión reconozca que se deben abonar las cantidades debidas.

Igualmente, vistos los correos de otros sindicatos, nos vemos en la obligación de recordar que Asprobank no firmó ninguno de estos dos acuerdos de integración por lo que no está presente en dicha Comisión de Seguimiento. Ellos sabrán por qué se despreocuparon en su momento de las condiciones laborales de esta parte de la plantilla.

Además, puesto que se trata de un plus regulado en el Convenio Colectivo Sectorial de Ahorro, tenemos que recordar una vez más que Asprobank no lo ha suscrito y ALE no está presente en la mesa de negociación, por lo que resulta un poco sonrojante observar ahora cómo tratan de apropiarse de los éxitos de la negociación que hacen otros.

Informaremos puntualmente del resultado de la reunión de la Comisión de Seguimiento, que deberá celebrarse a la mayor brevedad posible, **salvo que la empresa reconozca antes el derecho al cobro.**



Sección Sindical CCOO CajaSur Banco

C/ Ronda de Tejares 24, escalera A – 5ª planta, 14001 Córdoba.

Tel. 957 49 65 09 - 620 35 82 09

cajasur@servicios.ccoo.es

www.ccoo-servicios.es/cajasur/

RRSS



facebook.com/ccooajasur/

[@ccooajasur](https://twitter.com/ccooajasur)